

## Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	REGISTRO DE ASESORES; AUDITORES; TÉCNICOS MINEROS; Y, CONSULTORES AMBIENTALES CALIFICADOS POR EL MINISTERIO DEL AMBIENTE
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO
<b>Descripción</b>	Trámite que permite a todos los profesionales inmersos en las áreas de geología, minas, ambientales, que brinden sus servicios lícitos y personales a los titulares de derechos mineros, deben obligatoriamente registrar su calidad de asesores técnicos y/o auditores según corresponda en la Unidad de Gestión Ambiental e Higiene y Subproceso de Áridos y Pétreos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guano según corresponda
<b>¿A quién está dirigido?</b>	LOS BENEFICIARIOS AL PRESENTE TRÁMITE SON: INSTITUCIONES PERTENECIENTES AL CANTÓN GUANO, SEÑORES PROPIETARIOS DE ÁREAS DE MINERÍA PERTENECIENTE AL GADM CANTÓN GUANO, CIUDADANÍA EN GENERAL. <b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<b>Tipo de Resultado:</b> Obtener autorización o permiso.  <b>Resultado a obtener:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Registro de asesores; auditores; técnicos mineros; y, consultores ambientales calificados por el ministerio del ambiente</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<b>Requisitos Generales:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Copias de la cédula y papeleta de votación;</li><li>- Copia del Registro Único de Contribuyentes;</li><li>- Título profesional;</li><li>- Impreso de registro de título en la SENESCYT;</li><li>- Pago por servicios administrativos; (Anual 75% RBU)</li><li>- En caso de Auditores mineros, adjuntarán el documento que acredite su calidad; y,</li><li>- Para los consultores ambientales, la calificación del Ministerio del Ambiente</li></ul> <b>Requisitos Específicos:</b> no aplica
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	Inicio de proceso inspección técnica revisión de requisitos y elaboración de informe técnico Autorización.  Inicio de proceso inspección técnica revisión de requisitos y elaboración de informe técnico Autorización.  <b>Canales de atención:</b> Presencial.
<b>¿Cuál es el costo del trámite?</b>	Anual 75% RBU

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

El trámite se podrá realizar en las oficinas de la Dirección de Ambiente y Riesgos, de lunes a viernes a partir de las 8:00 hasta las 17:00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Dirección de Ambiente y Riesgos Unidad de Áridos y Pétreos  
**Correo Electrónico:** ambienteyriesgos.2021@gmail.com  
**Teléfono:** 032900133 EXT:29

Transparencia